

# Nota informativa

## Laboratori



Núm. 22-01 / Febrero 2022

## Determinación de COT (Carbono Orgánico Total) en aguas de consumo humano

Con el objetivo de dar respuesta a la petición de nuestros clientes, el servicio de Química ha incluido entre sus determinaciones el ensayo de COT (Carbono Orgánico Total) en aguas destinadas al consumo humano y en aguas envasadas para el consumo humano.

El COT es una medida del contenido en carbono de la materia orgánica disuelta y no disuelta presente en el agua. El RD140/2003 relativo a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano indica que este parámetro debe controlarse en poblaciones con un suministro de agua superior a 10.000 m<sup>3</sup> por dia.

El Laboratorio analiza el COT en aguas de consumo humano mediante un Analizador de Carbono Orgánico Total de forma directa, oxidando el carbono orgánico a dióxido de carbono y detectando éste por espectroscopía infrarroja.

El resultado se expresará como mg/L de C orgánico y el límite de cuantificación se ha establecido en 0.100 mg/L.

El método se ha validado para este tipo de muestras con resultados satisfactorios y cumple los requisitos indicados en la nueva DIRECTIVA (UE) 2020/2184 DE LA COMISIÓN de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de agua de las aguas destinadas al consumo humano.

Los resultados emitidos cumplirán la condición de acreditados una vez tengan la evaluación satisfactoria en la próxima visita de auditoría de ENAC durante el año 2022.

Josep Calderón

Jefe del servicio de Química